



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 90091143-9

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO
6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GS-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 008

(19 de junio de 2025)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Empresa Social del Estado fue beneficiaria de asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" de la vigencia 2024, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, TAB-F para el municipio de Pasto, conforme a la Resolución 00002282 del 20 de noviembre de 2024. El valor asignado asciende a cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintitrés pesos M.L (\$ 443.618.323.00)

Que, los recursos a los que hace referencia la Resolución número 00002282 del 20 de noviembre de 2024 no fueron girados en la vigencia 2024 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual imposibilitó adelantar el proceso de adición de recursos en la vigencia 2024.

Que, según certificación expedida por la Tesorera de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se indica que dichos recursos ingresaron el 19 de mayo de 2025.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión celebrada el 11 de junio de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por valor de cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintitrés pesos M.L (\$ 443.618.323.00).

Que, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 3. Incorporación de recursos*, de la Resolución 00002282 del 20 de noviembre de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT 90001143-9</small>	ACUERDOS		
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-AC
JUNTA DIRECTIVA			

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintitrés pesos M.L (\$443.618.323.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	443.618.323.00
1.2	Recursos de capital	443.618.323.00
1.2.08	Transferencias de capital	443.618.323.00

GASTOS

Código	Nombre	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	443.618.323.00
2.3	Inversión	443.618.323.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	443.618.323.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



WILDER CALDERÓN MORILLO
Presidente con Poder



DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial 